

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **202**

Fecha: 02/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2018 00319</b>	Abreviado	CENTRO AVENIDA DE CHILE	INVERSIONES ADK SAS	Auto resuelve Solicitud Agrega a los autos informacion de la superintendencia, en conocimiento, secretaria informar, advierte.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2018 00615</b>	Ejecutivo Singular	GIUSEPPE SOLLAMI RANDAZZO	SUPERMARKET TECHNOLOGY S.A.S. Y OTROS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución, oficiar.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00009</b>	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	CMLG INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes la comunicación remitida por ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL, vía correo electrónico el 6 de agosto de 2021, mediante la cual informa sobre la ubicación en dicho parqueadero del vehículo de placas DZU906. En conocimiento de la parte actora. Advierte.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00385</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME ALBERTO ABDALÁ CARVAJAL Y OTROS	NATIVIDAD RODRIGUEZ JIMENEZ	Auto suspende proceso Suspende el presente asunto con fundamento en el numeral 1° del art. 545 del C.G.P., a partir de la notificación por estado de este auto.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00601</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución, oficiar	01/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00715</b>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA BARU MARINA BARBACOA S.A.S Y OTROS.	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia por 6 meses mas desde el 13 de agosto de 2022. Advierte.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00715</b>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA BARU MARINA BARBACOA S.A.S Y OTROS.	Auto resuelve solicitud remanentes Tiene en cuenta remanente en su oportunidad procesal, oficiar. agrega a los autos, Obre comunicaciones recibidas al igual que lad del Juzgado 8 Civil Municipal.	01/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00715	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA BARU MARINA BARBACOA S.A.S Y OTROS.	Auto ordena correr traslado Conforme al 292 se tiene por notificado al demandado, CONSTRUCTORA Y PROMOTORA BARU MARINA BARBACOA S.A.S. y MOTOMARLIN S.A.S. no contesta ni excepciona. Reconoce personería como apoderada de Rem Construcciones sas, contesta y excepciona, corre traslado exepetivo. Remitir link, advierte.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00031	Ejecutivo Singular	MEDIFACA IPS S.A.S.	COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS S	Auto requiere Agrega a los autos y en conocimiento. Ordena a la actora notificar, concede término y advierte.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00133	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	ALIMENTOS AHUMADOS KUERVO S.A.S.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas, agrega a los auos comunicacion de la Policía Nacional, mediante el cual deja vehículo a disposición. Comisiona para llevar a cabo la restitucion del vehiculo. advierte.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00257	Ejecutivo Singular	FREDY ALEJANDRO POLANCO CASTRO	MARIA STELLA BARRIOS Y OTROS	Agreguese a autos Obre comunicaciones en autos y en conocimiento.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00257	Ejecutivo Singular	FREDY ALEJANDRO POLANCO CASTRO	MARIA STELLA BARRIOS Y OTROS	Auto reconoce personería Agrega comunicación de la Dian, rinda información. Reconoce personería apoderada de los demandados. Nótese. Con fundamento en el inciso 2°, art. 301 del C.G.P., con la notificación por estado de este auto, se entenderá notificados a los demandados, quienes confirieron poder, por conducta concluyente. Contestan y excepcionan, corre trasaldo del mismo por 10 días. Remitir vínculo. Se advierte.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00297	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR RAFAEL MILTON JOSE LAZARO CARDOZO	Auto decreta medida cautelar Acreditado el embargo, ordena secuestro para tal efecto comisiona.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00297	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR RAFAEL MILTON JOSE LAZARO CARDOZO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir ejecucion, liquidar.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 2021 00039	Abreviado	BLANCA HILDA FONSECA DE NIÑO Y OTRO	EDIFICIO LOS MOLINOS P.H	Auto resuelve pruebas pedidas Resuelve pruebas pedidas, como no hay por practicar se dictará sentencia por escrito y anticipada. Fijar en lista.	01/12/2021	1
11001 31 03 012 2021 00359	Divisorios	JOSE DE JESUS LINARES RAMOS	ALONSO EVELIO LINARES RAMOS Y OTROS	Auto obedézcse y cúmplase Obedecer superior	01/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00467	Abreviado	ALIANZA INMOBILIARIA D.C S.A.S	SERGIO AUGUSTO PINZON CUEVAS	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, concede alzada en efectos suspensivo	01/12/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN  
SECRETARIO